



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 11 MAR 2022

RES. H Nº 0158/22

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la comunicación, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mariano CARO docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por alumnos de la citada carrera

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente:

APELLIDO Y NOMBRE

LU Nº

ALANIZ MARÍA SOCORRO DEL MILAGRO

713.671

ARROYO SILVANA GABRIELA

709.625

MÜLLER SOFIA

713.057

ROMERO CIARES IGNACIO NICOLÁS

718.538

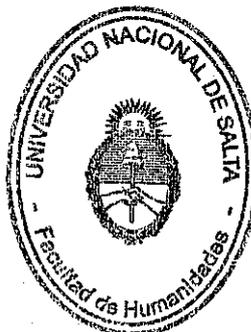
SOTO CABRERA LUIS BEYMAR

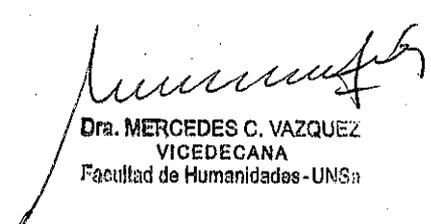
718.687

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los interesados, Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH y Boletín Oficial.

LR/lj

  
Dra. LILIANA LIZONDO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa